

100

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2019 01807

Visto lo informado por la parte demandada sobre el cumplimiento del acuerdo de pago celebrado entre las partes, se decreta la REANUDACIÓN del proceso.

La solicitud de terminación junto con las consignaciones aportadas por dicho extremo judicial a la cuenta de correo electrónico institucional de esta oficina que obran a folios 88 a 97 del legajo, se ponen en conocimiento de la parte demandante por el término de tres (3) días para que manifieste lo que considere pertinente.

Vencido el término concedido, ingresen las diligencias al despacho.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

nm

La anterior providencia se notificó en estado No. 98 Hoy 14 de junio de 2022.

MARTHA ISABEL OSORIO MARTINEZ
Secretaria

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E- 98 de 14 de junio de 2022.

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear remitente

REPRESENTACION LEGAL CONJUNTO RESINCIAL BALCONES

YC

YAIR CASTAÑEDA <abogadosac3@gmail.com>

Mie 2/03/2022 9:03 AM

Para: Juzgado 76 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.



Representacion Balcones 202...
78 KB

Respetado señor juez adjunto la representación legal del demandante dentro del proceso 11001400307620190180700.
para la audiecvnia de hoy 2/03/2022.

Sin Otro Particular:

YAIR HUMBERTO CASTAÑEDA CELEITA
CASTAÑEDA ABOGADOS ASESORES & CONSULTORES
Propiedad Horizontal.

Direccion: BOGOTÁ Cra. 38 No 8A-73 Of 406 C.C. Islas De San Andres Bogotá D,C. Tel 6014767171 CelB 3012201267

CARTAGENA D.T.Y C Centro Sector La Matuna Edif Comodoro Cra 10A No 32 A - 77 Of 505 6056365828 cel 3012201267
Email: abogadosac6@gmail.com abogadosac3@gmail.com

Responder | Reenviar



ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN
DESPACHO ALCALDE LOCAL

**Bogotá D.C.,
EL(LA) SUSCRITO ALCALDE (SA) LOCAL DE FONTIBÓN**

HACE CONSTAR

Que mediante la Resolución Administrativa y/o registro en base de datos de propiedad horizontal 554 del 2 de Diciembre de 2008, fue inscrita por la Alcaldía Local de FONTIBÓN, la Personería Jurídica para el (la) CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DE CAPELLANIA - PROPIEDAD HORIZONTAL, entidad sin ánimo de lucro, ubicada en la KR89#17B-83 de esta ciudad, conforme a lo previsto en el Artículo 8 de la Ley 675 de 2001.

La solicitud de inscripción se acompaña con las fotocopias de la Escritura Pública No. 20363 del 31 de Diciembre de 2007, corrida ante la Notaría 29 del Círculo Notarial de Bogotá D.C., mediante la cual se acogen al régimen de propiedad horizontal que trata la Ley 675 de 2001, la cual se encuentra registrada en la Oficina de Instrumentos Públicos en el folio de matrícula 50C1698470

Que mediante acta No. 7 del 21 de octubre de 2021 se eligió a:
CARLOS ALBERTO GALVIS SARMIENTO con CÉDULA DE CIUDADANÍA 19498513, quien actuará como Administrador y REPRESENTANTE LEGAL durante el periodo del 21 de octubre de 2021 al 20 de mayo de 2022.

Se suscribe la presente certificación teniendo en cuenta el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, artículo 8 de la ley 675 del 2001 y el artículo 50 del decreto 854 del 2001.



**ANDERSON ALBEY ACOSTA TORRES (E)
ALCALDE(SA) LOCAL DE FONTIBÓN**

La firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con el decreto 2150 de 1995 y Resolución No 447 del 20 de Junio de 2011

Se suscribe la presente certificación, teniendo como base el artículo 8º de la ley 675 de 2001 y los postulados de la buena fe, señalados en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia la cual establece: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas..."

La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 04/11/2021 11:55:05 a. m.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear remitente

SOPORTES DE PAGO-CUOTAS DE ADMINISTRACION-EJECUTIVO 2019-1807-CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DE CAPELLANIA VS MARIO TAMAYO BARRIOS

MARIA FERNANDA GONZALEZ BAQUERO <FERNANDAGONZALEZ_89@hotmail.com>

Lun 28/02/2022 11:33 AM

Para: Juzgado 76 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

APORTO SOPORTES DE P... 196 KB	SOPORTES PAGO CUOTA... 247 KB
-----------------------------------	----------------------------------

2 archivos adjuntos (443 KB) Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura Descargar todo

Buenos Días

Por medio de la presente me permito remitir memorial para lo pertinente.

Gracias



CORDIAL SALUDO,

MARIA FERNANDA GONZALEZ BAQUERO
ABOGADA ESPECIALISTA EN DERECHO
DEL TRABAJO Y FAMILIA
EMAIL: FERNANDAGONZALEZ_89@HOTMAIL.COM
CRA 9 No. 13-36 OFICINA 802 EDIFICIO COLOMBIA
TEL: (5) 3142857714
BOGOTA D.C , COLOMBIA

Responder | Reenviar



ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO

BALCONES DE CAPELLANIA

REFERENCIA: ES EL NUMERO DEL CREDITO CODIGO DEL ESTUDIANTE, CEDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NUMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1 APTO 104 T-5 REF. 2

FAVOR ANOTAR EL NUMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE

COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NUMERO DEL CHEQUE	NUMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR
TOTAL CHEQUES \$				0
TOTAL EFECTIVO \$				154.000
TOTAL \$				154.000

F-06-001-5

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE
MARIO TAMAYO 75-104

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE



0159177890-3

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

AVV 011 20220127 15:16 SC 575 LINEA D

EF 154,000.00 CH

NOMBRE: BALCONES DE CAPELLANIA

CTA: 636003741 PIN: 00000000000000000000

REF: 5104

***4595

PIN.TXN: 00161910703289

DESTINO: ARCHIVAR OFICINA

REF1 5104

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo sera valido cuando figure la impresion de nuestra maquina de control indicando la fecha, el numero de la operacion y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que fije la Entidad

- DEPOSITANTE -



ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO

BALCONES DE CAPELLANIA

REFERENCIA: ES EL NUMERO DEL CREDITO CODIGO DEL ESTUDIANTE, CEDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NUMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1 APTO 104 T-5 REF. 2

FAVOR ANOTAR EL NUMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE

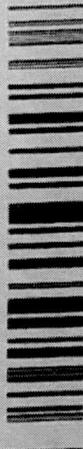
COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NUMERO DEL CHEQUE	NUMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR
TOTAL CHEQUES \$				0
TOTAL EFECTIVO \$				154.000
TOTAL \$				154.000

F-06-001-5

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE

MARIO TAMAYO 75-104

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE



1713089641

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

AVV 005 20220210 10:47 SC1366 LINEA D

EF 154,000.00 CH

NOMBRE: BALCONES DE CAPELLANIA

CTA: 636003741 PIN: 00000000000000000000

REF: 5104

***4616

PIN.TXN: 00045814402120

DESTINO: ARCHIVAR OFICINA

REF1 5104

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo sera valido cuando figure la impresion de nuestra maquina de control indicando la fecha, el numero de la operacion y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que fije la Entidad

- DEPOSITANTE -



90
MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ BAQUERO
ABOGADA ESPECIALIZADA
CRA 9 N. 13-36 OFICINA 802, EDIFICIO COLOMBIA
FERNANDAGONZALEZ_89@HOTMAIL.COM
CONTACTO MOVIL: 3142857714
BOGOTÁ, COLOMBIA

Señor:

JUEZ SETENTA Y SEIS (76) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C – JUZGADO CINCUENTA Y OCHO (58) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ E. S.D.

RADICADO: 2019-1807
CLASE DE PROCESO: DEMANDA EJECUTIVA
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DE CAPELLANÍA-PROPIEDAD HORIZONTAL
DEMANDADO: MARIO TAMAYO BARRIOS
ASUNTO: SOPORTES DE PAGO-CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN

MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ BAQUERO, persona mayor de edad, identificada civil y profesionalmente tal y como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en nombre y representación del demandado, con mi acostumbrado respeto me permito relacionar y aportar los soportes por concepto de cuotas de administración del mes de Enero (01) y Febrero (02) del año dos mil veintidós (2022), conforme a lo anterior me permito solicitar sean tenidos en cuenta para los fines procesales correspondientes.

- Recibo de pago por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de Enero (01) del año dos mil veintidós (2022). Aporto en un (01) folio.
- Recibo de pago por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de Febrero (02) del año dos mil veintidós (2022). Aporto en un (01) folio.

Sírvase proceder de conformidad con lo que en derecho corresponda.

Del Señor Juez,

Atentamente,

MARÍA FERNANDA GONZALEZ BAQUERO
C. C. No 1.013.604.972 BOGOTÁ
T. P. No 223.383 del C. S. DE LA JUDICATURA.

CUMPLIMIENTO DE CONCILIACIÓN -EJECUTIVO CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DE CAPELLANIA PH VS MARIO TAMAYO BARRIOS-RADICADO 2019-1807

MARIA FERNANDA GONZALEZ BAQUERO <FERNANDAGONZALEZ_89@hotmail.com>

Mié 16/03/2022 2:55 PM

Para: Juzgado 76 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas Tardes

Me permito remitir memorial para lo pertinente.

Gracias



CORDIAL SALUDO,

**MARIA FERNANDA GONZALEZ BAQUERO
ABOGADA ESPECIALISTA EN DERECHO
DEL TRABAJO Y FAMILIA
EMAIL: FERNANDAGONZALEZ_89@HOTMAIL.COM
CRA 9 No. 13-36 OFICINA 802 EDIFICIO COLOMBIA
TEL: (5) 3142857714
BOGOTA D.C , COLOMBIA**

Banco AV Villas

1 6 4 6 0 9 4 2 2 - 5



COMPROBANTE UNIVERSAL

ENTIDAD A LA QUE SE REALIZA EL PAGO: NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO DEL PAGO

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO FIDUCIARIO

6360003941

REFERENCIA ES EL NÚMERO DE CREDITO CODIGO DEL ESTUDIANTE CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FEDICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA EL PAGO ANTE LA ENTIDAD A LA QUE SE REALIZA EL PAGO

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF: 1 11111111111111111111 REF: 2

PAYOR MOSTRAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE

CDC BANCO	CUIDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE

ALVARO TORRES TEL 2033940111

TOTAL CHEQUES	TOTAL EFECTIVO	TOTAL
\$ 0	\$ 154,000	\$ 154,000

NO SE ACEPTAN COMBINACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

DE RECAUDO

AUV 008 20220309 13:52 9C 994 LINEA 0.00
 EF 154,000.00 CR
 NOMBRE: BALCONES DE CAPELLANIA
 CIA: 6360003741 PIN: 00000000000000000000
 REF: 5104
 ##0536
 PIN TXN: 02078400303327
 DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
 REF1 5104

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que lije la Entidad

- DEPOSITANTE -



Señor:

**JUEZ SETENTA Y SEIS (76) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C – JUZGADO CINCUENTA Y OCHO (58) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ
E. S.D.**

RADICADO: 2019-1807
CLASE DE PROCESO: DEMANDA EJECUTIVA
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DE CAPELLANÍA-PROPIEDAD HORIZONTAL
DEMANDADO: MARIO TAMAYO BARRIOS
ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL

MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ BAQUERO, persona mayor de edad, identificada civil y profesionalmente tal y como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en nombre y representación del demandado, con mi acostumbrado respeto me permito dar cumplimiento a la conciliación judicial celebrada entre las partes el día dos (02) del mes de Marzo (03) del año dos mil veintidós (2022), así las cosas adjunto los siguientes soportes de pago para los fines pertinentes.

- Recibo de pago a favor del Conjunto Residencial Balcones de Capellanía Propiedad horizontal, transacción realizada el día doce (12) del mes de Marzo (03) del año dos mil veintidós (2022), en la cuenta corriente # 636003741, con recaudo referencia 5104, Banco Av. Villas, por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6.500.000). Aporto en un (01) folio. (Correspondiente a primera cuota pactada en conciliación)
- Recibo de pago a favor del Conjunto Residencial Balcones de Capellanía Propiedad horizontal, transacción realizada el día nueve (09) del mes de Marzo (03) del año dos mil veintidós (2022), en la cuenta corriente # 636003741, con recaudo referencia 5104, Banco Av. Villas, por valor de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$154.000). Aporto en un (01) folio. (Correspondiente a cuota de administración-Marzo/2022)

Sírvase proceder de conformidad con lo que en derecho corresponda.

Del Señor Juez,

Atentamente,

MARIA FERNANDA GONZALEZ BAQUERO
C. C. No 1.013.604.972 BOGOTÁ
T. P. No 223.383 del C. S. DE LA JUDICATURA.

05

**TERMINACIÓN DE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN-CONJUNTO RESIDENCIAL
BALCONES DE CAPELLANIA VS MARIO TAMAYO BARRIOS-RADICADO 2019-1807**

MARIA FERNANDA GONZALEZ BAQUERO <fernandagonzalez_89@hotmail.com>

Lun 18/04/2022 3:49 PM

Para: Juzgado 76 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 6 archivos adjuntos (2 MB)

ADM BALCONES 01 A 02 22.tiff; ADM BALCONES 03 22.tiff; ADM BALCONES 04 22.tiff; ADMON BALCONES 05 22.tiff; TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.pdf; PAGO ACUERDO CONCILIACION 3 CUOTAS.jpeg;

Buenas Tardes

Me permito remitir memorial para lo pertinente.

Gracias



CORDIAL SALUDO,

**MARIA FERNANDA GONZALEZ BAQUERO
ABOGADA ESPECIALISTA EN DERECHO
DEL TRABAJO Y FAMILIA**

EMAIL: FERNANDAGONZALEZ_89@HOTMAIL.COM

CRA 9 No. 13-36 OFICINA 802 EDIFICIO COLOMBIA

TEL: (5) 3142857714

BOGOTA D.C , COLOMBIA



0173232941-4

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO FIDUCIARIO
Balcones de Capellania

NUMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO FIDUCIARIO
636003741

REFERENCIA ES EL NUMERO DEL CREDITO, CODIGO DEL ESTUDIANTE, CEDULA DEL COMPRADOR PARA FEDICOMISOS CONSTRUCTOR O NUMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 *TARE 5 APT 104* REF. 2

FAVOR ANOTAR EL NUMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

CCO. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NUMERO DEL CHEQUE	NUMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE
MARIO TAMAYO

TOTAL CHEQUES \$
TOTAL EFECTIVO \$ *6.500.000*
TOTAL \$ *6.500.000*

NO SE ACEPTAN COMBINACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 005 20220331 16:13 SC 252 LINEA 0.00
EF 6.500.000,00 CH
NOMBRE: BALCONES DE CAPELLANIA
CTA:636003741 PIN: 0000000000000000
REF:5104 APLICACION APLICACION
*****9910
PIN TXN: 02005612400783
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 5104

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo sera valido cuando figure la impresion de nuestra maquina de control indicando la fecha, el numero de la operacion y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que fige la Entidad.



0159177891-0

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO FIDUCIARIO
Balcones de Capellania

NUMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO FIDUCIARIO
636003741

REFERENCIA ES EL NUMERO DEL CREDITO, CODIGO DEL ESTUDIANTE, CEDULA DEL COMPRADOR PARA FEDICOMISOS CONSTRUCTOR O NUMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 *TARE 5 APT 104* REF. 2

FAVOR ANOTAR EL NUMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

CCO. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NUMERO DEL CHEQUE	NUMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE
MARIO TAMAYO ESPINOZA

TOTAL CHEQUES \$
TOTAL EFECTIVO \$ *6.500.000*
TOTAL \$ *6.500.000*

NO SE ACEPTAN COMBINACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 005 20220331 16:14 SC 252 LINEA 0.00
EF 6.500.000,00 CH
NOMBRE: BALCONES DE CAPELLANIA
CTA:636003741 PIN: 0000000000000000
REF:5104 APLICACION APLICACION
*****9910
PIN TXN: 02005612400783
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 5104

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo sera valido cuando figure la impresion de nuestra maquina de control indicando la fecha, el numero de la operacion y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que fige la Entidad.



164609425-1

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO FIDUCIARIO
Balcones de Capellania

NUMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO FIDUCIARIO
636003741

REFERENCIA ES EL NUMERO DEL CREDITO, CODIGO DEL ESTUDIANTE, CEDULA DEL COMPRADOR PARA FEDICOMISOS CONSTRUCTOR O NUMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 *TARE 5 APT 104* REF. 2

FAVOR ANOTAR EL NUMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

CCO. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NUMERO DEL CHEQUE	NUMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE
MARIO TAMAYO ESPINOZA

TOTAL CHEQUES \$
TOTAL EFECTIVO \$ *3.904.000*
TOTAL \$ *3.904.000*

NO SE ACEPTAN COMBINACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 005 20220421 14:44 SC 4133 LINEA 0
EF 3.904.000,00 CH
NOMBRE: BALCONES DE CAPELLANIA
CTA:636003741 PIN: 0000000000000000
REF:5104 APLICACION APLICACION
*****9910
PIN TXN: 07095319605963
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 5104

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo sera valido cuando figure la impresion de nuestra maquina de control indicando la fecha, el numero de la operacion y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que fige la Entidad.

RECIBIENTE



MARIA FERNANDA GONZALEZ BAQUERO
ABOGADA ESPECIALIZADA
CRA 9 N. 13-36 OF. 802 EDIF. COLOMBIA
EL: 3142857714
FERNANDAGONZALEZ_89@HOTMAIL.COM
BOGOTA, COLOMBIA

Señor:

JUEZ SETENTA Y SEIS (76) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C – JUZGADO CINCUENTA Y OCHO (58) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTA
E. S.D.

RADICADO: 2019-1807
CLASE DE PROCESO: DEMANDA EJECUTIVA
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DE CAPELLANÍA-PROPIEDAD HORIZONTAL
DEMANDADO: MARIO TAMAYO BARRIOS
ASUNTO: TERMINACIÓN PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN

MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ BAQUERO, identificada civil y profesionalmente tal y como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderada judicial del demandado, con mi acostumbrado respeto me permito informar que mi representado cumplió en debida forma y de manera anticipada con lo establecido en la conciliación celebrada el pasado dos (02) del mes de Marzo (03) de la presente anualidad, así las cosas me permito solicitar de conformidad al artículo 461 del Código General del proceso lo siguiente:

PRIMERO: Declarar terminado el Proceso Ejecutivo promovido por el **CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DE CAPELLANÍA PROPIEDAD HORIZONTAL** y en contra de **MARIO TAMAYO BARRIOS** por pago total de la obligación.

SEGUNDO: Decretar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas por el juzgado, sírvase oficiar a las mencionadas entidades comunicándole lo solicitado para que procedan a lo de su cargo.

TERCERO: No condenar en costas.

CUARTO: En la oportunidad correspondiente luego de surtido todo lo anterior archívese el expediente.

Anexo:

- Consignación realizada a la cuenta corriente del Banco AV Villas No. 636003741, con recaudo referencia 5104, titular CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DE CAPELLANÍA PROPIEDAD HORIZONTAL, por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6.500.000). (01)
- Consignación realizada a la cuenta corriente del Banco AV Villas No. 636003741, con recaudo referencia 5104, titular CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DE CAPELLANÍA PROPIEDAD HORIZONTAL, por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6.500.000). (02)
- Consignación realizada a la cuenta corriente del Banco AV Villas No. 636003741, con recaudo referencia 5104, titular CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DE CAPELLANÍA PROPIEDAD HORIZONTAL, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS MCTE (\$3.904.000). (03)

Sírvase proceder de conformidad con lo que en derecho corresponda.

Del Señor Juez,

Atentamente,

MARIA FERNANDA GONZALEZ BAQUERO
C. C. No 1.013.604.972 BOGOTA
T. P. No 223.383 del C. S. DE LA JUDICATURA.

EJECUTIVO 2019-1807/CONJUTO RESIDENCIAL BALCONES DE CAPELLANIA VS MARIO TAMAYO 
BARRIOS

MARIA FERNANDA GONZALEZ BAQUERO <FERNANDAGONZALEZ_89@hotmail.com>

Mar 7/06/2022 2:52 PM

Para: Juzgado 76 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas Tardes

Por medio de la presente me permito solicitar se sirva dar tramite al memorial radicado el pasado 18-04-2022, donde se pretende la terminación del proceso por pago de lo acordado en conciliación judicial, así las cosas solicito gestionar lo pertinente.

Gracias



CORDIAL SALUDO,

**MARIA FERNANDA GONZALEZ BAQUERO
ABOGADA ESPECIALISTA EN DERECHO
DEL TRABAJO Y FAMILIA
EMAIL: FERNANDAGONZALEZ_89@HOTMAIL.COM
CRA 9 No. 13-36 OFICINA 802 EDIFICIO COLOMBIA
TEL: (5) 3142857714
BOGOTA D.C , COLOMBIA**